



Gobierno de
Canelones

Resolución 521/2019



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta 050/2019

Las Piedras, 10 de Diciembre de 2019

VISTO: Que se está trabajando en la recuperación de espacios verdes para la mejora de la plaza Batlle y Ordoñez, con la finalidad de brindar un espacio a la comunidad, que sea agradable para su recreación.

RESULTANDO: Que el presupuesto obtenido por la empresa DURAN CAMPISTROUS MARCOS se ajusta a lo esperado por el Concejo, siendo la única presentada con posterioridad a un llamado de precios que se realizó mediante las redes sociales del Municipio y la página web.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario autorizar la compra de tierra y operativa para la plantación que se tiene programada en la plaza José Batlle y Ordoñez.

CONSIDERANDO II: Que el presupuesto presentado por la empresa supra mencionada incluye la recuperación del césped, extracción de árboles y/o arbustos secos, recuperación de maceteros, plantado de árboles ornamentales en veredas, jerarquización y revitalización de puntos destacados, creación de canteros en superficies con césped, revitalización de fuente central, que se detalla en el proyecto que se deja anexado a la presente resolución.

CONSIDERANDO III: Que el monto por concepto de tierra y operativa suman un total de \$ 246,800, IVA incluido (doscientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos) presentados por la empresa DURAN CAMPISTROUS MARCOS RUT 215311240012.

CONSIDERANDO IV: Que la empresa cuenta con RUPE en estado activo a la fecha, y que el gasto se realizará mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

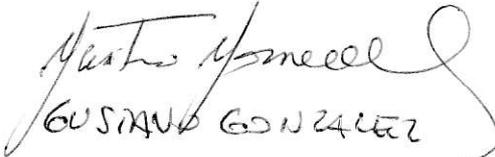
AUTORIZAR:

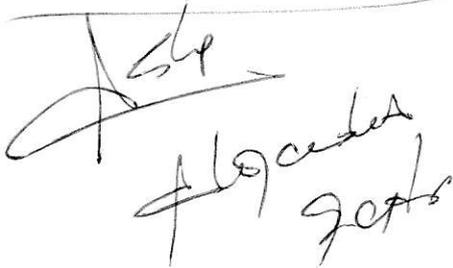
1- El gasto por un monto de \$246,800 (doscientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos) de los cuales \$76,000 (exento de IVA) son para compra de tierra y \$170,800 IVA incluido, son para la operativa del plan.

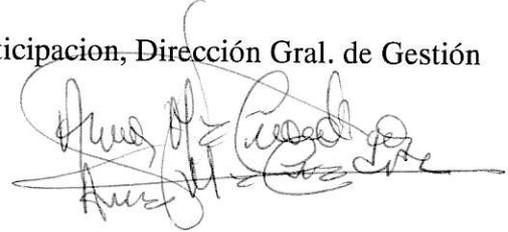
2- Autorizar el gasto por el monto señalado en punto 1, a la empresa DURAN CAMPISTROUS

MARCOS RUT 215311240012, del FIGM, mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participacion, Dirección Gral. de Gestión Ambiental, Secretaría del Intendente.


GUSTAVO GONZALEZ


Alejandra
2016


JOSE DELGADO


JOSE DELGADO